



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Yaxkukul 2012 - 2015

Yaxkukul, Yucatán a 22 de Junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Claudia Imela Cetina Cimé  
Titular de la UMAIP  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del **01 de Enero al 31 de Mayo del 2015**, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes citado, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Hugo Raúl Contreras Caro  
Secretario Municipal

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
YAXKUKUL, YUC.  
2012 - 2015



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:   
Fecha de actualización de la información: 22 - 06 - 15